

EL MINISTERIO DE HACIENDA COMUNICA

Que expresamos nuestra gratitud por la aprobación del Presupuesto General del Estado para el ejercicio financiero fiscal 2017, en especial a los Diputados y Diputadas que con sus votos contribuyeron a sacar adelante nuestro país; y a quienes no votaron, los exhortamos a que construyamos puentes de entendimiento y acuerdos que nos permitan dar respuesta a las necesidades inmediatas de las familias salvadoreñas.

Que con la referida aprobación presupuestaria, se atiende el primer requisito estipulado en la Ley de Responsabilidad Fiscal, la cual implica un ajuste del 3 % del PIB durante los próximos 3 años, a partir del presente ejercicio financiero fiscal, y en ese sentido, continuamos en la búsqueda de un Acuerdo Político en la mesa fiscal para concretar los ajustes necesarios, tanto por el lado del gasto como por el lado de los ingresos, buscando no afectar principalmente a la población más vulnerable.

Que el presupuesto aprobado tiene un Déficit Fiscal del 3.3 %, de los cuales 1.3 % corresponde al déficit del Sector Público No Financiero (SPNF), que responde directamente al manejo del gasto público. El otro 2.0 %, corresponde a la carga que conlleva la forma en que se pagan las pensiones desde el inicio de la privatización: con deuda. Por lo que urgimos aprobar en este primer semestre del año, una reforma integral al Sistema de Pensiones para reducir drásticamente los efectos en el gasto público, el cual pagamos todos los salvadoreños con nuestros impuestos y solo beneficia a unos pocos, que representan el 4.7 % de la población salvadoreña.

Por lo tanto, estamos haciendo los esfuerzos necesarios para buscar el financiamiento para el pago del Fondo de Obligaciones Previsionales (FOP) y el pago de pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), con el fin de brindarle tranquilidad a la población jubilada. Esperamos que, en esta oportunidad, podamos contar con la concurrencia de votos de la mayoría calificada en la Asamblea Legislativa.

Que reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y los Acuerdos Fiscales ya establecidos y con la continuidad del trabajo en la mesa fiscal para el cumplimiento de los acuerdos tomados y venideros.

Que hoy, más que nunca, tenemos conciencia de las limitaciones del presupuesto, en particular del gasto, y siendo congruentes con el estado de las finanzas públicas, solicitamos a los ejecutores tener una mayor racionalidad y austeridad para la ejecución de sus planes de gasto, así como una mayor eficiencia en la ejecución de la inversión pública.

Que bajo la dirección de nuestro Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén, el Ministerio de Hacienda continuará con su compromiso de administrar los fondos públicos con responsabilidad, eficiencia, eficacia y transparencia, comprometidos con el bienestar de la población. Por lo tanto, pedimos el cumplimiento del pago de sus impuestos, con apego a las leyes tributarias.

San Salvador, 20 de enero de 2017.